



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 AGO 2022

Expte. N° 24.652/22

VISTO la presentación efectuada por la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica y la Esp. María Cristina GIJÓN, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma ponen a consideración de este Rectorado el Plan de Gestión de la SECRETARÍA ACADÉMICA para el período 2022-2025, pensado en concordancia con la política de Gestión de Rectorado.

QUE dicho plan tiene tres (3) ejes centrales fundamentales para el trabajo de dicha Secretaria:

- 1) Fortalecimiento del derecho a la educación y la defensa de la Universidad pública, gratuita, inclusiva, de calidad y al servicio del pueblo.
- 2) La mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el escenario postpandemia reconociendo que en el acceso al conocimiento intervienen desigualdades sociales y asimetrías que es preciso tensionar.
- 3) El trabajo articulado con la comunidad universitaria en el marco de una cultura democrática y participativa.

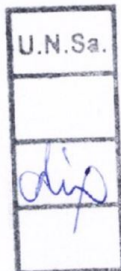
QUE dicho plan cuenta con el Visto Bueno de este Rectorado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Gestión de la SECRETARÍA ACADÉMICA 2022-2025, que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1228-2022



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA ACADÉMICA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

MI sabiduría viene de esta tierra"

SECRETARÍA ACADÉMICA

SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PRINCIPALES EJES DE GESTIÓN 2022-2025

Mg. Paula Andrea Cruz

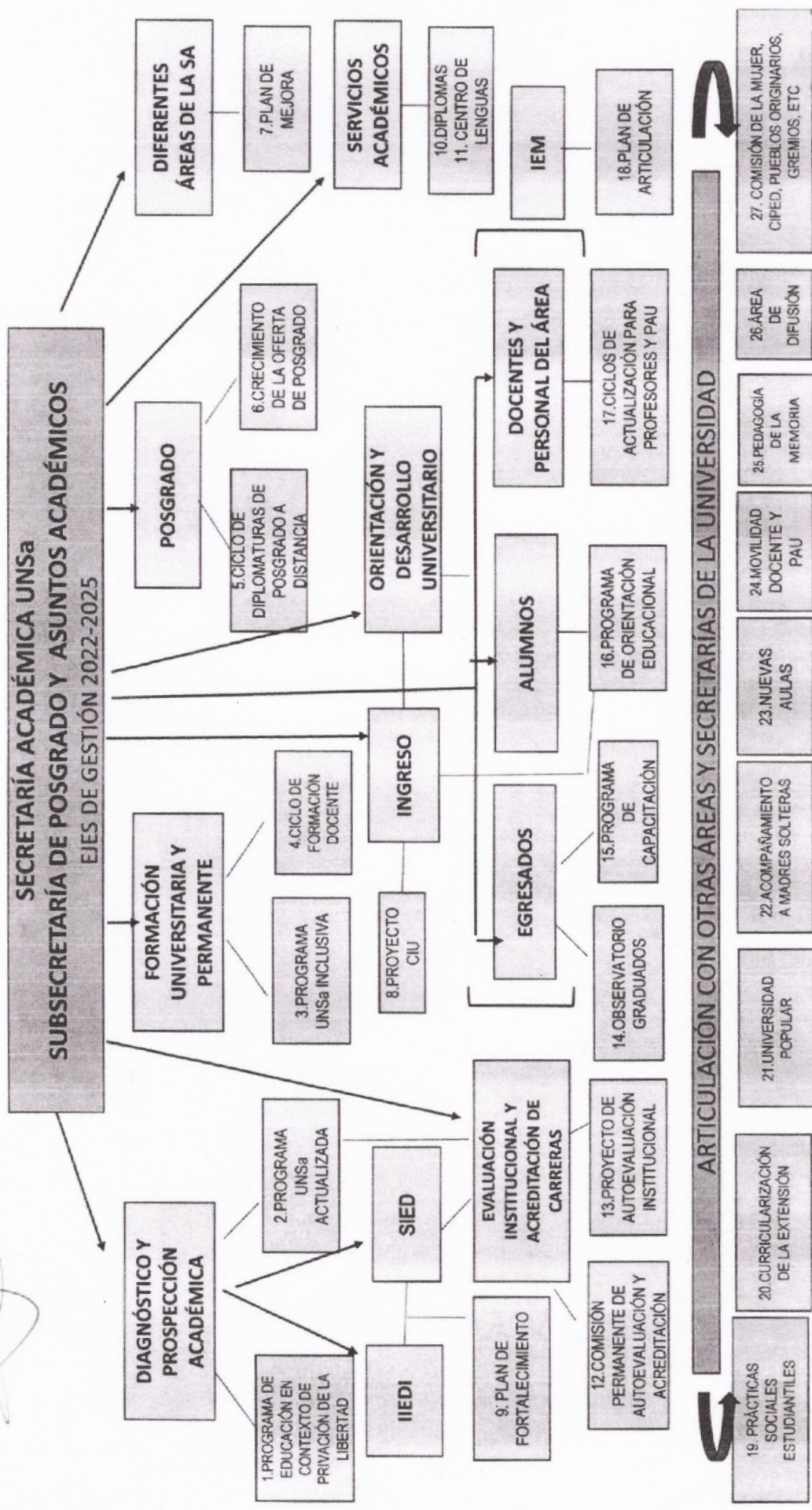
Esp. María Cristina Gijón

El Plan de Gestión de la Secretaría Académica para el periodo 2022-2025 ha sido pensado en concordancia con la política de Rectorado que apunta a garantizar el derecho a la Educación Superior y a materializar, así, los principios de la III Conferencia Regional de Educación Superior (Córdoba, 2018) que postulan a la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado. Por ello, el Plan que aquí se presenta está anclado en tres principios fundamentales:

- 1) El fortalecimiento del derecho a la educación y la defensa de la universidad pública, gratuita, inclusiva, de calidad y al servicio del pueblo.
- 2) La mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el escenario postpandemia reconociendo que en el acceso al conocimiento intervienen desigualdades sociales y asimetrías que es preciso tensionar.
- 3) El trabajo articulado con la comunidad universitaria en el marco de una cultura democrática y participativa.

En función de estas consideraciones, y contemplando las diferentes misiones y funciones de la Secretaría Académica y la Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos, se plantean los siguientes ejes a partir de los cuales se encauzará la gestión:

[Handwritten signature and initials]





Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA ACADÉMICA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

Mi sabiduría viene de esta tierra"

1-PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

En el marco del derecho a la educación, este programa apunta a garantizar la educación en contextos de privación de libertad conforme a lo expresado por la Ley de Educación Nacional N° 26.206. La Universidad Nacional de Salta asumirá, de este modo, la responsabilidad de proveer una educación integral a las personas privadas de su libertad ampliando la única oferta académica que en la actualidad brinda la Facultad de Humanidades: la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. En procura de promover la educación universitaria en diversos formatos (carreras, cursos, talleres) se propiciará el trabajo articulado con referentes de las Unidades Penitenciarias 1 y 4 de Villa Las Rosas y del interior de la provincia de Salta, el Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, el Complejo Penitenciario Federal III de Güemes, la Comisión de Educación en Contexto de Privación de la Libertad de la Facultad de Humanidades y la Cátedra "Contexto de Encierro" de la carrera de Ciencias de la Educación.

2-PROGRAMA "UNSa ACTUALIZADA: HACIA UNA RENOVACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO"

En los últimos años hemos asistido a una serie de transformaciones sociales, culturales, tecnológicas y económicas que exigen revisar los planes de estudio y transformarlos de manera tal que puedan adecuarse al contexto actual, a las problemáticas de la región, al desarrollo científico y tecnológico y a los cambios que luego de la pandemia por Covid 19 se han producido en los procesos de enseñanza, aprendizaje y de acceso a la información y al conocimiento, entre otros. En este sentido, este Programa aspira a un trabajo arduo con el Consejo Asesor y con comisiones que involucren a todos los actores institucionales para el análisis de los planes de estudio, su reformulación conforme a los requerimientos de CONEAU, las nuevas normativas y, fundamentalmente, a las exigencias de la sociedad actual. El proceso permitirá, también, la formulación de planes de estudio con modalidad a distancia para fortalecer el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA ACADÉMICA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

Mi sabiduría viene de esta tierra"

3-PROGRAMA "UNSa INCLUSIVA"

Destacando la función social de la educación superior, resulta imprescindible el diseño y ejecución de políticas inclusivas que impacten decisivamente en el sistema universitario en su totalidad. En ese sentido, se prevé el desarrollo de instancias de capacitación sobre discapacidad, género y disidencias, pueblos originarios, etc.; como así también encuentros de trabajo para repensar las metodologías de enseñanza, los vínculos interpersonales, la organización del currículo y los modelos de gestión.

4-CICLOS DE FORMACIÓN DOCENTE

La formación docente continua y gratuita constituye un derecho que se debe garantizar desde la Universidad, de ahí que se pretende habilitar tramos formativos por cuatrimestre a cargo de especialistas en torno a aspectos institucionales, curriculares, pedagógicos, didácticos y demás problemáticas que ayuden a repensar las prácticas docentes. Por ello, se prevé el desarrollo de cursos referidos a entornos digitales, educación a distancia, nuevos sujetos de aprendizaje, Economía del Conocimiento y uso pedagógico de bibliotecas digitales.

5-CICLO DE DIPLOMATURAS DE POSGRADO A DISTANCIA

Bajo el formato de diplomaturas de posgrado a distancia, que prevé un cursado relativamente corto puesto que la duración mínima es de 120 horas, se ofrecerán instancias autofinanciadas de capacitación, actualización y perfeccionamiento a docentes y a graduados. Para aquellos graduados noveles de la UNSa serán gratuitas. En articulación con la Escuela de Ciencias de la Educación (Facultad de Humanidades) se dictarán la Diplomatura de Orientación y Tutoría y la Diplomatura sobre Discapacidad mientras que con la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la misma Facultad se trabajará en forma conjunta para el desarrollo de las Diplomaturas de Educación en Contexto de Encierro y de Community Manager.

6-CRECIMIENTO DE LA OFERTA DE POSGRADO

Desde la Secretaría de Posgrado y Asuntos Académicos se mantendrán reuniones de trabajo con las Direcciones de Posgrado de las Facultades a los efectos de revisar y actualizar las normativas para ampliar la oferta de posgrado. Asimismo, el fortalecimiento del SIED permitirá la habilitación de cursos y carreras de posgrado a distancia. Se busca, de este modo, generar conocimiento capaz de



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA ACADÉMICA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

Mi sabiduría viene de esta tierra"

dar respuesta a las necesidades que exige el contexto local, regional, nacional e internacional en el desarrollo de la profesión de los graduados y graduadas de nuestra universidad.

7-PLAN DE MEJORA DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA

Esta gestión reivindica el rol del Personal de Apoyo Universitario en la implementación de las políticas universitarias puesto que este sector, y sobre todo el que se desempeña en la Secretaría Académica, posee un amplio caudal de conocimientos sobre el funcionamiento institucional que resulta relevante en la construcción de la gestión y en la toma de decisiones. Esto amerita garantizar mejores condiciones de trabajo, canalizar las demandas del sector e incluirlos en los proyectos y programas que aquí se enuncian. Además, se trabajará en ampliar la planta PAU de la Secretaría puesto que se requiere reforzar las distintas áreas con al menos cuatro personas que revistan la Categoría 7 y una, la Categoría 4. El nuevo plantel cumplirá sus funciones en Posgrado, Orientación y Desarrollo, Diagnóstico, Control Curricular y Títulos, siendo esta última área la prioritaria.

8-INGRESO

En acuerdo con el Consejo Asesor, se decide dar continuidad a Proyecto CIU con algunas modificaciones: incorporar la cuestión de la alfabetización digital a partir del reconocimiento de que el contexto de pandemia propició un vaciamiento de contenidos en el nivel secundario que se requiere compensar durante el CIU; conformación de un equipo estable durante los tres años de duración de la propuesta; fortalecimiento de los procesos en el campo disciplinar y del Momento III; participación del SIED; planteamiento de acciones destinadas a aspirantes privados/as de su libertad y del Programa AM 25; incorporación de cargos docentes y estudiantiles para Joaquín V. González, Santa Victoria y San Antonio de los Cobres; incremento de las dedicaciones de los cargos de Coordinador y anualización de sus designaciones con la posibilidad de renovación, previo informe positivo de desempeño. Entendiendo que una política de ingreso no se agota en el Proyecto CIU, desde la Secretaría Académica se impulsarán los debates que se crean necesarios para sostener el ingreso irrestricto, la gratuidad y la defensa del derecho a la universidad. Esto supone un abordaje integral del ingreso mediante acciones específicas pensadas para el trabajo articulado con los niveles educativos previos y para garantizar el acceso, la permanencia y la graduación de nuestros estudiantes.



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA ACADÉMICA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

9-PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL IIEDI Y DEL SIED

Partiendo del reconocimiento de que la educación a distancia resulta una herramienta potente para complementar la formación de pregrado, grado y posgrado de nuestra Universidad y de que el contexto de pandemia favoreció el desarrollo de la educación no presencial; desde la Secretaría Académica se prevé el fortalecimiento del Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia (IIEDi) que viene funcionando desde 2002 (Res CS 037/02) y del reciente Sistema Institucional de Educación a Distancia (RR 1245/20 y Res CS 07/21). Se prevé la refuncionalización de la página del SIED; la actualización de la normativa; el desarrollo de jornadas, encuentros, cursos, conferencias y otros dispositivos orientados al asesoramiento y la capacitación permanente en el uso de tecnologías educativas para la construcción de propuestas de formación bajo la modalidad a distancia. Se prevé, además, el aprovechamiento del SIED para la configuración de comunidades virtuales de aprendizaje bajo la figura de la Universidad Popular Virtual y la creación de un repositorio de recursos digitales para profesores y estudiantes

En relación con el IIEDi se propiciará la adecuación de su reglamento a los tiempos que corren y una refuncionalización del Instituto considerando que resulta necesario repensar nuevos escenarios digitales en tiempos de post pandemia, contemplar el interés de investigadores noveles por las problemáticas de educación a distancia del siglo XXI y favorecer la articulación del IIEDi con otros institutos de investigación de las Facultades y con el CIUNSa.

10-CELERIDAD EN LA ENTREGA DE DIPLOMAS E INCORPORACIÓN DE SUPLEMENTO AL TÍTULO

A

La Ley 26002, en su artículo 1°, establece que los títulos deberán ser expedidos en un plazo no mayor a los ciento veinte días corridos contados a partir del inicio del trámite de solicitud de título. Sin embargo, no se están cumpliendo los tiempos establecidos por lo que la Dirección de Títulos y Legalizaciones recibe notas de egresados invocando el cumplimiento de la ley bajo apercibimiento de iniciar acciones legales. En ese sentido, urge implementar acciones que permitan revertir esta problemática, de ahí que se trabajará en forma articulada con las Facultades, específicamente con sus secretarios/as académicos/as y personal administrativo para agilizar los procesos de emisión de los diplomas.

A su vez, teniendo en cuenta que la nueva versión del Siu Guaraní permite registrar toda aquella información que sirva de Suplemento al Título Universitario de las carreras de pregrado y



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA ACADÉMICA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

MI sabiduría viene de esta tierra"

grado, se trabajará en el asesoramiento pertinente para dar acatamiento a la Resolución Ministerial 2405/17 que al momento de asumir la gestión no se cumple.

11-CENTRO DE LENGUAS

El Centro de Lenguas goza de gran reconocimiento en nuestra comunidad universitaria. No obstante, su triple dependencia (Extensión, Administrativa, Académica) a veces ha interferido negativamente en su desarrollo. Por tal motivo, se trabajará articuladamente con las otras secretarías involucradas para el diseño de un plan de acción conjunto que impacte en una mejor optimización del sistema. Desde la faz académica, se favorecerá la ampliación de la oferta de cursos y la posibilidad de que algunos contemplen también la modalidad a distancia aprovechando la estructura del SIED.

12-COMISIÓN PERMANENTE DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Si bien existe una Comisión de Acreditación de Carreras (CAUNSa) creada por Resolución CS 152/20, se cree necesario que la misma funcione de manera permanente para el abordaje de las actividades vinculadas a los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación de las carreras de grado y posgrado de la Universidad Nacional de Salta. Además de dar continuidad a los miembros de la Comisión y agregar otros de áreas no contempladas como Biblioteca, se llevarán a cabo acciones de capacitación tanto interna como por parte de profesionales de la CONEAU, a la vez que se procederá a la sistematización y socialización de información institucional sobre el tema, entre otras tareas.

13- EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Se brindará el apoyo necesario al Proyecto de Autoevaluación Institucional que se viene desarrollando según Res. R 1246/20. Esto supone dar continuidad a la responsable de la Comisión de Enlace de la Autoevaluación y a su equipo, reforzarlo si fuese necesario, dar mayor visibilidad al proceso y garantizar el cumplimiento de los lineamientos generales expuestos en el acto resolutivo mencionado los que están orientados a la construcción de un diagnóstico institucional mediante un análisis participativo y reflexivo de los actores universitarios. Una vez concluida esta etapa, se conformarán equipos de trabajo a los efectos de instituir directrices y encauzar las propuestas de mejora resultantes de la instancia de autoevaluación.



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA ACADÉMICA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

Mi sabiduría viene de esta tierra"

14-OBSERVATORIO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS/AS

La propuesta apunta al relevamiento y análisis de información referida a las trayectorias de formación y experiencias laborales de graduados y graduadas de la Universidad Nacional de Salta con el objeto de generar insumos para el desarrollo de políticas académicas, afianzar redes colaborativas y propiciar la articulación de los y las profesionales con el mundo del trabajo.

15-PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA GRADUADOS/AS

En forma conjunta con el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, se llevará a cabo un Programa de Capacitación que incluirá cursos gratuitos a cargo de especialistas de la Universidad y con una duración mínima de 40 horas para graduados noveles. Serán arancelados para el resto a fin de financiar honorarios de los capacitadores.

16-PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCACIONAL

Con este Programa se busca sistematizar las acciones que desde la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario se vienen realizando para potenciarlas, institucionalizarlas y favorecer su visibilización en la comunidad universitaria. Se espera poder abordar la orientación educacional desde las dimensiones formativa, curricular, vocacional y de gestión institucional en articulación con las diferentes áreas, cátedras afines y servicios de orientación de la UNSa a partir de un plan de trabajo en red y centrado en alumnos/as del Secundario, ingresantes, estudiantes y graduados/as.

17-CICLOS DE ACTUALIZACIÓN PARA PROFESORES Y PAU

Mediante convenios con el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y los gremios docentes, se brindarán cursos de capacitación para docentes que dependen de la provincia de Salta y de nuestra Universidad tras recabar las necesidades formativas de los/as destinatarios/as. A la vez, en articulación con APUNSa y la FATUN, se ofrecerán cursos gratuitos para el personal PAU en función de sus demandas. Se prevé para este sector el diseño de carreras de pregrado, grado y posgrado. Asimismo, se articulará con la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos para que el personal no docente pueda concluir sus estudios primarios y secundarios.



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA ACADÉMICA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa."

Mi sabiduría viene de esta tierra"

18-PLAN DE ARTICULACIÓN CON LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Se prevé con autoridades y docentes de los Institutos de Enseñanza Media, Sede Central y Tartagal, la construcción de un equipo de trabajo colaborativo para analizar, planificar y poner en marcha estrategias de acción para la mejora académica de los dos colegios universitarios dependientes de Rectorado. Una línea de acción estará enfocada en la articulación interniveles para posibilitar una mejor inserción de estudiantes de los IEM en el nivel superior.

ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS Y SECRETARÍAS DE LA UNIVERSIDAD

19-PROGRAMA DE PRÁCTICAS SOCIALES ESTUDIANTILES

Este Programa será diseñado en conjunto con la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles** para habilitar espacios que les permitan a los estudiantes desarrollar acciones inscriptas en el marco del ejercicio de una ciudadanía crítica, solidaria y transformadora de la realidad social. Estas prácticas se incorporarán paulatinamente a la formación.

20- CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Vinculado al programa anterior, con este sistema se pretende reconocer en los trayectos académicos de los estudiantes aquellas experiencias de extensión que suponen el involucramiento con las problemáticas sociales de su entorno. De este modo, se pondrán en valor las prácticas sociales estudiantiles desarrolladas fuera del aula y se priorizará la articulación entre la docencia, la investigación y la extensión, funciones sustantivas de la educación superior. Se trabajará en forma conjunta con la **Secretaría de Extensión Universitaria**.

21-PROGRAMA: "UNIVERSIDAD POPULAR"

En articulación con la **Secretaría de Extensión**, la creación de la Universidad Popular busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad sobre todo de aquellos sectores más postergados de la sociedad salteña. Haciendo foco en la educación, se espera generar transformaciones desde el punto de vista social, cultural y laboral. Asimismo, se aprovechará la estructura del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) para alojar allí la "Universidad



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA ACADÉMICA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

Mi sabiduría viene de esta tierra"

Popular Virtual" con cursos en línea, podcasts, audios, videos que complementan a las acciones presenciales o amplían la oferta y a los que será posible acceder desde aplicaciones móviles o cualquier navegador web en todo momento.

22-PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A MADRES SOLTERAS DE LA UNIVERSIDAD

Con el propósito de garantizar el derecho a la universidad, se plantea acompañar las trayectorias académicas de estudiantes que son madres solteras a cargo de uno o más hijos menores. Al mismo tiempo, en articulación con la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles** y con la **Secretaría de Bienestar**, se gestionarán becas de ayuda económica que les permitan costear en parte sus estudios universitarios.

23-PROYECTO: NUEVAS AULAS

El aula se concibe como un espacio fundamental para la construcción de los conocimientos, de ahí que se requiere concentrar todos los esfuerzos para equipar adecuadamente los ámbitos donde se desarrollan las clases universitarias. Esto implica coordinar acciones con la **Secretaría de Obras y Servicios Públicos**. Por otra parte, junto con la **Comisión de Aulas** se trabajará en la revisión de los reglamentos de uso de las mismas para una mejor organización.

Teniendo en cuenta que luego de la pandemia se generalizó la utilización de aulas virtuales y aulas híbridas, también se requiere adecuar la normativa al respecto. Por último, aprovechando las potencialidades de las tecnologías y el personal del SIED, se habilitará un sistema de aulas interactivas tendiente a la innovación pedagógica y didáctica y se propiciará el uso de las aulas híbridas para el desarrollo de cátedras internacionales.

24-PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE Y PAU

En vinculación con la **Secretaría de Cooperación Técnica**, se fortalecerán los programas de movilidad orientados a complementar la formación de docentes y personal de apoyo universitario. También, se coordinará con el Área de Difusión de la Secretaría Académica la comunicación de dichos programas, convocatorias, requisitos y demás aspectos normativos en el marco del derecho a la información.



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA ACADÉMICA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

Mi sabiduría viene de esta tierra"

25-PROYECTO: "POR UNA PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA EN LA UNSa"

Como parte de las actividades de conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (24 de marzo) se propone institucionalizar el Proyecto: "Por una pedagogía de la memoria en la UNSa" en articulación con los gremios y las diferentes unidades académicas a fin de visibilizar lo acontecido durante la última dictadura militar en nuestro país y en nuestra universidad mediante cátedras abiertas, charlas, foros de discusión, muestras artísticas y producción de documentos y materiales pedagógicos referidos al tema. La pedagogía de la memoria en tanto práctica educativa crítica y liberadora apunta a repensar el presente en diálogo con ese pasado reciente que debe ser interpelado permanentemente a fin de proyectar, así, un futuro con justicia y más derechos.

26-ÁREA DE DIFUSIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA Y CREACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL ÁREA

La creación de un Área de Difusión se fundamenta en la necesidad de proveer información a la comunidad universitaria y a los medios de prensa sobre las actividades que se impulsan desde la Secretaría Académica. Se trabajará en articulación con la Sub Secretaría de Comunicación conforme a la política fijada por dicha área y con la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades en la habilitación de un espacio en el Área de Difusión para el desarrollo de prácticas profesionales de los y las estudiantes de la carrera. Además de la cobertura y producción de textos periodísticos, se propiciará la recopilación (press clipping) de aquellas notas producidas por los medios de comunicación referidas a la Secretaría a fin de la elaboración de un archivo histórico de esta dependencia.

27-ARTICULACIÓN CON LA COMISIÓN DE LA MUJER, CIPED, CEUPO, GREMIOS, ETC.

Teniendo como norte una universidad inclusiva, solidaria y comprometida con la sociedad, se articularán estrategias de trabajo conjunto con las diversas comisiones, asociaciones gremiales y áreas de la UNSa que hacen foco en la igualdad de género y las disidencias sexuales, la inclusión de personas con capacidades diferentes y de grupos vulnerables, la formación en clave de derechos humanos, entre otras.

Esp. **MARÍA CRISTINA GIJÓN**
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA ACADÉMICA - I.D.

11

Mg. **PAULA A. CRUZ**
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Salta